

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

716^a sesión

Miércoles, 6 de abril de 2005, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la reunión 716^a de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde seguiremos y concluiremos el examen del punto 4, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre; seguiremos con el punto 5, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial; y el tema 6, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria. A continuación tengo la intención de levantar la plenaria de modo que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) pueda celebrar su primera reunión.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, ahora quisiera seguir con el examen del tema 4, que quisiera concluir esta tarde.

El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de la Argentina, tiene la palabra.

Sr. S. SAYÚS (Argentina): Muchas gracias, señor Presidente. Al ser ésta la primera vez que mi

delegación hace uso de la palabra en este período de sesiones, permítame en primer lugar expresar la satisfacción de nuestra delegación por verlo nuevamente presidir nuestros trabajos. Cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación para el éxito de los mismos.

Deseamos, asimismo, expresar nuestro respaldo a la declaración realizada por la delegación de Bolivia en nombre del GRULAC.

También aprovechamos esta ocasión para manifestar nuestro reconocimiento al Director de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre por el completo informe que nos presentó al inicio de nuestros trabajos.

Señor Presidente, con relación al tema del programa que hoy nos ocupa, mi delegación estima de particular importancia reiterar en este foro un principio que sostiene Argentina, consistente en que corresponde únicamente a los Estados Parte en los Tratados la interpretación y la aplicación de los acuerdos vigentes. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, le agradezco mucho su declaración y sus palabras.

[*Interpretación del inglés*]: ¿Alguna otra delegación desea intervenir durante la reunión de esta tarde y en relación con este tema 4? Ésta es la última oportunidad de intervenir en relación con este tema. No hay más peticiones de palabra. Así queda concluido el examen del tema 4 y ahora pasaremos al examen del tema 5.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador de mi lista es el Observador de la Federación Astronáutica Internacional.

Sr. P. van FENEMA (Observador de la Federación Astronáutica Internacional - FAI) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, muchísimas gracias. En primer lugar, quisiera informar brevemente sobre el seminario respecto al tema de la seguridad espacial, que se celebró en Montreal, Canadá, el 25 al 26 de febrero de este año. Dicho seminario es un acontecimiento anual que tiene como fin recabar información deliberada acerca de FAI para después publicar el índice de seguridad espacial, el SSI. Es una publicación anual, cabal, basada en pruebas y hechos y es una evaluación integrada y cabal de las tendencias y desarrollos en cuanto a seguridad espacial actual.

El SSI es un proyecto de investigación conjunto del proyecto Ploughshares, la Fundación de la Generación Espacial y el International Security Research and Outreach Program, así como también de la Oficina de Seguridad Internacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá. Este año fue la Universidad McGill y su Instituto de Derecho Espacial y Aéreo en Montreal quien acogió dicho acontecimiento y contó con el apoyo de la Fundación Mundial de la Seguridad.

El término "seguridad espacial" que se utiliza en dicho seminario incluye dos elementos claves: por una parte un acceso sostenible y seguro al espacio y a su uso; y en segundo lugar la libertad y la seguridad frente a amenazas que manan del espacio. Por lo tanto, la seguridad espacial aborda actividades, intereses y las preocupaciones de todos sus protagonistas en el espacio, ya sean entidades militares, comerciales o civiles.

La publicación anual que resulta de las aportaciones de los participantes antes y durante el seminario, dicha información se recaba gracias a un cuestionario y a un debate abierto y libre, y esta publicación anual se llama "Space security", seguridad espacial, y la publica el Instituto Eisenhower que está en Washington.

La publicación del año 2004 reflejará los cuestionarios y las deliberaciones de febrero, pero además, se celebrará un segundo seminario en Europa durante este año. Intenta dar respuesta a las preguntas, por ejemplo: ¿hasta qué punto se fomentó, se aumentó o se redujo la seguridad espacial durante el año 2004?

Los temas del cuestionario y seminario de este año en realidad abarcan todos los usos del espacio y todos los protagonistas, como lo reflejan los indicadores que evalúan los participantes.

Quisiera destacar algunos de estos indicadores: 1) el entorno espacial que incluye los desechos espaciales y la asignación de frecuencias y el uso de slots orbitales; 2) legislación en materia de seguridad espacial, políticas y doctrinas que incluye un debate sobre los avances realizados en este foro, por ejemplo; 3) programas espaciales civiles y servicios globales; 4) espacio comercial; 5) operaciones militares terrestres y espaciales; 6) sistemas de protección basados en el espacio; 7) generación de sistemas espaciales; y 8) armas basadas en el espacio.

Es éste un esfuerzo muy valioso que se basa en las contribuciones de cientos de participantes y expertos en los diferentes ámbitos y temáticas que se abordan en el estudio. Creo que es algo que interesa a las distinguidas delegaciones.

Gracias, señor Presidente por brindarme la oportunidad de compartir esta información con los distinguidos miembros de esta Subcomisión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la Federación Astronáutica Internacional.

Ahora quisiera conceder el uso de la palabra al representante de la Asociación Internacional del Derecho.

Sr. N. HEDMAN (Observador de la Asociación Internacional del Derecho - ILA) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. En primer lugar permítame felicitarlo por su elección a la presidencia. Confío en que gracias a su capaz liderazgo avanzaremos en las labores de este período de sesiones en esta Subcomisión.

Señor Presidente, disponen de un informe detallado de las actividades del Comité sobre Derecho Espacial de la Asociación de Derecho Internacional en el documento A/AC.105/C.2/L.254 y el Corr.1.

Nosotros gozamos de un estatuto de observador permanente en la COPUOS e informamos anualmente sobre nuestros progresos ante la Comisión y esta Subcomisión. Para información más detallada les remito a los informes de las conferencias de nuestra Asociación que reflejan las labores del Comité sobre Derecho Espacial de nuestra Asociación, inclusive los debates de cada una de las sesiones de trabajo en cada conferencia y las resoluciones aprobadas más recientemente.

Las conferencias bienales más recientes se celebraron en Londres (2000); Nueva Delhi (2002); Berlín (2004). En la Conferencia de Londres, el año 2000, el Comité de Derecho Espacial se centró en el análisis de los tratados en materia de derecho espacial para determinar si eran congruentes con el contexto internacional actual en el que las actividades comerciales en el espacio han aumentado sin precedentes. En la Conferencia, de Nueva Delhi, el Comité presentó su informe final sobre el examen de los tratados existentes en materia de derecho espacial a la luz de las actividades comerciales.

Señor Presidente, la 75ª Conferencia de nuestra Asociación se celebró en Berlín el año 2004. El Presidente del Comité, Maureen Williams, de la Universidad de Buenos Aires y el Relator General, Stephan Hobe, de la Universidad de Colonia, hicieron referencia a los aspectos específicos de las actividades comerciales en el espacio ultraterrestre, como la teleobservación y la legislación espacial a nivel nacional.

Para preparar el informe de la Conferencia de Berlín, el Presidente del Comité de Derecho Espacial invitó a tres miembros distinguidos del Comité a elaborar un estudio que aborde los temas principales implicados. Dos Relatores espaciales para el tema de la teleobservación, el Sr. José Montserrat Filho de Brasil y el Sr. Niklas Hedman de Suecia, y un Relator espacial para el tema de la legislación espacial interna de cada país, que es el Sr. Frans von der Dunk, de Países Bajos. Basándose en los resultados preliminares y teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias de los miembros del Comité de Derecho Espacial, y los últimos acontecimientos en el ámbito jurídico, el Presidente y el Relator General del Comité prepararon el informe final para la Conferencia de Berlín.

Inspirándose en este informe sobre teleobservación y a raíz de las celebraciones de la Conferencia de Berlín, el sentir general es el siguiente: dado que las tecnologías de teleobservación hoy en día constituyen una actividad comercial por excelencia y dado que hay entidades privadas que llevan a cabo actividades espaciales y que son cada vez más, parece que sería apropiado iniciar la redacción de directrices para así colmar algunas brechas en los principios y proporcionar criterios de interpretación para aclarar algunos de los principios generales.

Algo realista que se podría hacer en estos momentos sería la promulgación de una legislación a nivel interno sobre teleobservación, junto con una revisión por parte de las autoridades gubernamentales y otros institutos de aspectos incompletos o polémicos de dichos principios, y además parece que es oportuno en el marco de las actividades espaciales comerciales de

hoy en día y las diferentes aplicaciones. Por ello, en este contexto, sería útil empezar a examinar directrices y sugerencias que se aplicarían a los datos recabados por los satélites de observación de la Tierra y su valor como pruebas en litigios nacionales e internacionales.

El período de sesiones de Berlín además reconoció la importancia de contar con un procedimiento que parta de una piedra angular para seguir construyendo la legislación espacial, como ocurrió en el contexto del Proyecto 2001, y Proyecto 2001+, que son proyectos de la Universidad Colonia.

Teniendo en cuenta la obligación jurídica internacional que figura en el Artículo 6 del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de promulgar legislación espacial a nivel nacional, sobre todo en caso de actividades privadas en el espacio ultraterrestre y también teniendo en cuenta la necesidad de contar con una legislación espacial nacional dada la privatización cada vez mayor y la comercialización a raíz de la mundialización, la búsqueda de soluciones prácticas por parte del Comité de Derecho Espacial es algo que tiene gran importancia para nosotros.

Señor Presidente, basándonos en los resultados de la Conferencia de Berlín y teniendo en cuenta las conclusiones sobre teleobservación y la legislación espacial y nacional, así como las relaciones entre estos temas y el tema del registro, el Comité de Derecho Espacial se implicó en un examen general de las prácticas de los Estados en relación con estos temas, y para este fin se distribuyó un cuestionario a los miembros en diciembre del año pasado, construyendo una fase previa a la preparación del informe del Comité para la conferencia de Toronto que se celebrará en el año 2006.

Los problemas que surgen a raíz del uso de los datos de observación de la Tierra, sobre todo en caso de litigios nacionales e internacionales, sobre todo cuando hay conflictos fronterizos es un tema que seguiremos analizando. Además, está el tema de los desechos espaciales y solución de controversias basándose en el instrumento internacional de nuestra Asociación de Derecho Internacional respecto a la protección el medio ambiente de daños causados por desechos espaciales y el proyecto de convención de nuestra Asociación, la ILA, respecto a la solución de controversias en relación con las actividades espaciales. Éste es un tema que seguirá examinando muy de cerca nuestro Comité de Derecho Espacial.

Señor Presidente, ya concluyendo, quisiera indicar que el Presidente y el Relator general del Comité de Derecho Espacial fueron invitados a participar en el seminario conjunto de Brasil y las Naciones Unidas sobre la divulgación y elaboración del derecho espacial

nacional e internacional, la perspectiva de Latinoamérica y el Caribe, que se celebró en Río de Janeiro del 22 al 25 de noviembre de 2004. Asimismo, se invitaron a especialistas del Comité de Derecho Espacial, inclusive el Sr. Vladimír Kopal de la República Checa, Fran von der Dunk de los Países Bajos, Armel Kerrest de Francia, Joanne Gabrynowicz de Estados Unidos y el representante del país anfitrión del seminario, el Sr. José Montserrat Filho de Brasil. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido observador de la ILA. Creo que la Subcomisión está muy interesada en el tema. Muchísimas gracias.

Ofrezco la palabra ¿alguien más desea intervenir sobre este tema del programa?

Quisiera recordar a las delegaciones que la Asamblea General, en la resolución 59/116 acordó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el actual período de sesiones debiera abordar la cuestión del nivel de participación de las entidades con estatuto de observador permanente en la Comisión y rendir informe a la Comisión durante su 48º período de sesiones de este año acerca de los medios de mejorar la participación de estas entidades en el trabajo de la Subcomisión.

Ofrezco la palabra sobre este tema. Veo que no hay nadie. Continuaremos con el examen del tema 5 mañana por la mañana. Pasaremos al examen del tema 6.

Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No hay ningún orador en mi lista. Veo que Su Excelencia el Embajador de Colombia desea intervenir.

Sr. R. SERRANO CADENA (Colombia): Señor Presidente, en primer lugar quisiera reiterar lo ya mencionado por el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, sobre este tema en particular en su declaración que fue hecha en el debate general por el Embajador de Bolivia, coordinador del GRULAC. En este sentido, nosotros pensamos que esa misma sustancia de esa declaración en cuanto a la órbita geoestacionaria se aplica a este tema en particular.

Asimismo Colombia quisiera apoyar las declaraciones que la delegación de Indonesia manifestó también sobre el tema de la órbita geoestacionaria.

Quisiera hacer un breve resumen sobre este tema en la medida en que Colombia siempre ha sido defensor de una serie de tesis, de principios que deben tener un eco tangible en el derecho espacial, como fue en su momento todo el bagaje de argumentación que permitió el consenso sobre el llamado "Acuerdo sobre la órbita geoestacionaria", acuerdo que muchos consideran histórico, y que se basaba en la argumentación básicamente, en la no aceptación del principio de [¿...?], que mencionábamos en su momento, era la consagración de la desigualdad y su reemplazo por normas. Siempre hemos pensado que contemplen la equidad y reconozcan la situación especial de los países en desarrollo ante las realidades y las posibilidades crecientes de la órbita geoestacionaria con métodos y artefactos sofisticados.

Lo mencioné también en mi declaración preliminar, la delegación de Colombia ha venido trabajando con un grupo de expertos en el tema dirigidos por el Profesor [¿Destrepo], que hizo en su momento en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos la presentación de un instrumento que permite sondear la utilización histórica de la órbita geoestacionaria y que, naturalmente, arroja una serie de conclusiones muy interesantes que están en proceso naturalmente de validación en cuanto a los datos, pero que en definitiva apoyan nuestras tesis en la materia.

El acuerdo logrado es un acuerdo que tiene una particularidad significativa, y es la importancia que puede hacer de este acuerdo la correlación de la COPUOS con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Nosotros hemos insistido en muchas ocasiones sobre este tema, señor Presidente, porque pensamos en que se debe seguir insistiendo en la necesidad de hacer consecuentes los instrumentos jurídicos establecidos por los dos organismos, de modo que la UIT no desconozca los avances logrados en la COPUOS. Mal podríamos nosotros tener unos logros de orden jurídico y político dentro del esquema de esta Subcomisión sin que tengan los consecuentes desarrollos en el organismo llamado algunas veces organismo de orden técnico, sobre todo las necesidades de los países en desarrollo en la planificación y adjudicación de la órbita.

Hay que subrayar que nosotros damos una prioridad política al papel de la COPUOS *bis a bis* la Unión Internacional de Telecomunicaciones, naturalmente sin desconocer sus respectivos ámbitos. Es importante, naturalmente, mantener la independencia de los

conceptos y las competencias que se manejan en cada uno de los organismos, toda vez que la UIT, el objetivo principal es regular el espectro radioeléctrico y el acceso a la órbita geoestacionaria, en cuanto es el lugar donde se pueden colocar transmisores terrestres. Según esa entidad, la COPUOS, como instancia jurídica, tiene un ámbito de definiciones políticas que nosotros queremos recalcar, que pensamos que no debe ser el trabajo nuestro una especie de compartimento estanco con relación a otros organismos, en especial la UIT y todo lo que ello se deriva, que son las diferentes conferencias de radiocomunicaciones.

En conclusión, señor Presidente, el llamado mío en esta ocasión, de la delegación de Colombia, es una vez más reiterar los principios que han regido nuestra posición, el ponderar el acuerdo que se logró, acuerdo que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es un acuerdo que tiene una especie de componente muy importante y que en definitiva sugieren un mecanismo de coordinación muy claro.

El documento, para quienes no lo conozcan a fondo o quieran verlo más de cerca, se encuentra en el documento A/AC.105/738, son los documentos de la Asamblea General y en ellos, naturalmente, está consagrado en el Anexo III de dicho documento este mecanismo de coordinación, que fue justamente el acuerdo alcanzado en su momento y que nos ha permitido seguir la discusión de este punto. Gracias.

El PRESIDENTE: Le agradezco mucho su declaración, distinguido representante de Colombia.

[Interpretación del inglés]: Distinguidos delegados, quisiera continuar con el examen de este tema del programa y ofrezco la palabra. No parece haber nadie. Continuaremos entonces examinando el tema 6 mañana por la mañana.

Distinguidas delegaciones, dentro de un momento voy a levantar la sesión para que pueda reunirse por primera vez el Grupo de Trabajo encargado de examinar la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Antes de hacerlo quisiera informarles de nuestro calendario de trabajo para mañana por la mañana. Volveremos acá a las 10.00 horas, momento en que continuaremos examinando el tema 5 del programa. Continuaremos también examinando el tema 6, y si el tiempo lo permite, también el tema 7.

Voy a levantar la sesión plenaria para que pueda reunirse el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a), para intercambiar opiniones a nivel preliminar sobre el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargada de examinar la cuestión del protocolo preliminar sobre asuntos relativos a los bienes espaciales. Esto sería mañana por la mañana después del plenario.

Invito al Sr. José Montserrat Filho a presidir esta primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Levanto la sesión hasta mañana en la mañana.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.